

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AYUNTAMIENTOS QUE VAN A COLABORAR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIARES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0121]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 8L/5300-0121, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Ayuntamientos que van a colaborar para el funcionamiento y financiación de los Servicios de mediación familiar y Puntos de encuentro familiares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamientos con los que la Consejería de Presidencia y Justicia va a colaborar para el funcionamiento y financiación de los Servicios de mediación familiar y Puntos de encuentro familiares.

En Santander a 11 de octubre de 2011

Fdo: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
Diputada G.P. Socialista".